



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001196-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a establecer el Reglamento por el cual todas las ONG, asociaciones y fundaciones de acción social operen en la Comunidad bajo el sello de "ONG acreditada", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Las entidades no gubernamentales (ONG) se erigen como un agente social de vital importancia con el que se atiende a los grupos sociales más excluidos y vulnerables. En Castilla y León y, según datos del portal web de la Administración Pública de la Comunidad, existen más de 200 entidades enfocadas al tercer sector de la acción social.

Desde hace varios años, concretamente desde el 2001, la Fundación Lealtad audita a las ONG, asociaciones y fundaciones de acción social en el cumplimiento de 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Según la entidad, se trata de reforzar la confianza de los donantes y contribuir a que sus ayudas sean eficaces.



Así, en su «Guía de la Transparencia y las Buenas Prácticas», se analizan las entidades no gubernamentales en virtud de nueve parámetros definidos por la Fundación Lealtad como:

1. Funcionamiento y regulación del órgano de gobierno.
2. Claridad y publicidad del fin social.
3. Planificación y seguimiento de la actividad.
4. Comunicación e imagen fiel en la información.
5. Transparencia en la financiación.
6. Pluralidad en la financiación.
7. Control en la utilización de los fondos.
8. Presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales.
9. Promoción del voluntariado.

El compromiso de las ONG con la transparencia y las buenas prácticas son un aspecto relevante para la sociedad, en el desarrollo de la estrategia de la Responsabilidad Social Corporativa. Con el sello de «ONG acreditada» lanzado en enero de 2015, más de 130 entidades dedicadas a la acción social han sido auditadas y reconocidas con esta denominación, un aspecto con el que reafirmar seguridad y tranquilidad de los ciudadanos y colaboradores públicos y privados.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer el reglamento por el cual todas las ONG, asociaciones y fundaciones de acción social operen en la Comunidad bajo el sello de «ONG acreditada», expendido por la Fundación Lealtad o por un organismo independiente a la Junta de Castilla y León que se establezca reglamentariamente.**

En Valladolid, a 20 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,  
María Belén Rosado Diago y  
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez